

PODER ESPECIAL – COLOMBIA

Yo, **JULIA ISABEL HERNÁNDEZ PALACIOS**, mayor de edad, guatemalteca, con número de identificación un mil quinientos ochenta, once mil trescientos diecisiete, cero ciento uno (1580 11317 0101) y con domicilio en Guatemala, en mi condición de apoderado con facultades suficientes, de la compañía **MARCAS AGROTECNOLOGICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Guatemala, con domicilio en Guatemala, con sede en Avenida Reforma seis guión treinta y nueve (6-39) zona nueve (9) Centro Corporativo Guayacán, octavo nivel, oficina ochocientos dos A (802A), Ciudad de Guatemala, Guatemala, y en el carácter indicado, **MANIFIESTO**: Que en nombre de mi representada confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor de la abogada **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO**, con C.C. N° 51.959.139 y T.P. N° 74.179, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, abogada, con domicilio en Colombia, para que actúe en nombre de la sociedad, para obtener ante las autoridades y oficinas competentes de **Colombia**, solicitar, gestionar, obtener, recabar o reivindicar, ante las oficinas y autoridades que corresponda, la inscripción y registros de marca de cualquier tipo, formular y responder oposiciones, observaciones, objeciones o quejas; presentar y contestar pedidos de cancelación o nulidad de marcas, interponer ante autoridades judiciales o administrativas acciones y denuncias por infracción marcaría, con las facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil, incluyendo las de solicitar medidas cautelares, inspecciones, nombrar y aceptar el nombramiento de peritos, conducir diligencias preparatorias y actuar pruebas; desistirse de una acción, instancia, proceso o pretensión ante una autoridad judicial o administrativa, y actuar y concluir acuerdos en procesos de conciliación, mediación y arbitraje, incluyendo los acuerdos conciliatorios y los convenios transaccionales.

Otorgado y firmado en la ciudad de Guatemala, a los 27 días del mes de febrero de 2025.

Firma del representante

